

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., once (11) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Radicación n.º 11001 31 03 043 2021 00408 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá mediante providencia del 29 de junio de 2023¹, por la cual confirmó «...*el auto y la sentencia del 30 de septiembre de 2022*» proferidos por este recinto judicial.

Notifíquese (3),



RONALD NEIL OROZCO GÓMEZ
JUEZ

Firmado Por:
Ronald Neil Orozco Gomez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 043
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa25c4dca32418ba4f49880b6889411de73b5c045a04b7a732698d1caca721d2**

Documento generado en 11/08/2023 02:00:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo digital "10ModificaSententecia".